



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

## Centro Nacional de Educación para el Trabajo

### RESOLUCIÓN 032-2018

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO:** Que son atribuciones del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET): Ejercer la representación legal, dirigir el funcionamiento de la institución, tomar decisiones pertinentes en el marco de la Ley para lograr una sana, eficiente y oportuna administración de los recursos de la Institución, hacer el nombramiento, suspensión, o remoción de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes de los empleados de la institución así como adoptar dentro de la esfera de sus atribuciones todas las medidas indispensables para alcanzar los objetivos de la Institución.

**CONSIDERANDO:** Que mediante decreto legislativo No. 84-2001 de fecha 23 de julio de 2001, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo CENET, fue creado como órgano Desconcentrado del Estado, adscrito a la Secretaría de Educación, con autonomía técnica, administrativa y financiera; y mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-009-2018 de fecha 23 de marzo de 2018, se adscribe el CENET de la Secretaría de Educación a la Secretaría de Desarrollo Económico, inclusive sus partidas presupuestarias y demás bienes y activos.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de común acuerdo con la autoridad nominadora, establecerá en cada dependencia o unidad administrativa un sistema para evaluar en forma periódica los servicios del personal comprendidos en la carrera administrativa, de conformidad con el Reglamento respectivo (art. 33 de la Ley de Servicio Civil).

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 55 del Reglamento Interno del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, Capítulo IX, de los incentivos, establece: CENET estimulará la responsabilidad y eficiencia de sus empleados con: a) Promociones, b) Premios, Ascensos e Incentivos, C) Aumentos de Salario.

**CONSIDERANDO:** Que el día 31 de octubre del año 2016 la Dirección General de Servicio Civil remitió al Centro Nacional de Educación para el trabajo CENET, el nuevo manual de descripción de puestos en el cual en su página 64 aparece el puesto tipo Sub Director CENET con el código 1574.



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.  
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55  
E-mail: [contacto@cenet.gob.hn](mailto:contacto@cenet.gob.hn), Sitio Web: [www.cenet.gob.hn](http://www.cenet.gob.hn)



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

## Centro Nacional de Educación para el Trabajo

**CONSIDERANDO:** Según Oficio DCPS-284-2018 se excluye de dicho aumento al empleado Arcadio Flores Maldonado, con puesto No. 00020 ya que este puesto se encuentra sin clasificar.

**Por tanto, resuelve:**

1. Siendo que el puesto tipo Sub Director CENET si se encuentra clasificado en el Manual de Descripción de Puestos del Centro Nacional de Educación para el Trabajo y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria 11-00-000-001. Incluir en el Incremento Salarial al empleado Arcadio Flores Maldonado, ya que según lo estipula en su página 49 el Manual de Descripción de Puestos del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) el Puesto Tipo SUB DIRECTOR CENET si se encuentra clasificado, y si cumple con los requisitos legales para dicho aumento.

Dado en la ciudad de Comayagua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho.

  
**LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO**  
Director Ejecutivo



**Copia:** Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.  
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55  
E-mail: [contacto@cenet.gob.hn](mailto:contacto@cenet.gob.hn), Sitio Web: [www.cenet.gob.hn](http://www.cenet.gob.hn)